

Sección 3.^a

ENLOSADOS

ARTÍCULO 41.31.- ENLOSADOS SOBRE HORMIGÓN

1.- DEFINICIÓN

01.- Se define como enlosado sobre hormigón el pavimento ejecutado con losas de piedra natural o de hormigón, sobre una base de hormigón en masa.

2.- MATERIALES

2.1.- Losas de piedra natural

01.- Las losas de piedra deberán cumplir las condiciones señaladas en el artículo 21.15 "Baldosas de piedra natural" del presente Pliego.

2.2.- Losas de hormigón

01.- Deberán de cumplir las condiciones señaladas en el artículo 22.36 "Baldosas de hormigón" de este Pliego.

2.3.- Mortero de cemento

01.- Deberá cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37.01 "Morteros de cemento" de este Pliego.

02.- Salvo especificación en contrario el tipo de mortero a utilizar será el mortero hidráulico con un contenido de cemento de trescientos cincuenta kilogramos por metro cúbico (350 kg/m³).

2.4.- Lechada

01.- La lechada de cemento para el rejuntado se compondrá de seiscientos kilogramos de cemento por metro cúbico (600 kg/m³), y de arena, de la que no más de un quince por ciento (15%) en peso quede retenida en el tamiz 2,5 UNE, ni más de un quince por ciento (15%) en peso pase por el tamiz 0,32 UNE.

3.- EJECUCIÓN

3.1.- Puesta en obra

01.- Sobre la base de hormigón humedecida se dispone el lecho de mortero en forma de torta, con unos cinco centímetros (5 cm) de espesor.

02.- Las losas, previamente humedecidas, se asientan sobre la capa de mortero fresco, golpeándolas con pisones de madera hasta que queden bien asentadas y enrasadas.

03.- Como remate de la colocación se regará el enlosado con agua, se rellenarán las juntas con lechada y se eliminarán cejas y resaltos de forma que el pavimento una vez terminado presente una superficie continua.

3.2.- Tolerancias de la superficie acabada

01.- Será de aplicación lo dispuesto en el apartado 3.2 del artículo 40.82 "Adoquinados sobre hormigón" de este Pliego.

3.3.- Limitaciones de la ejecución

01.- Regirán las señaladas en el artículo 40.41 "Bases de hormigón hidráulico convencional" de este Pliego.

4.- CONTROL DE CALIDAD

01.- El control de las losas se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.15 y 22.36 de este Pliego.

02.- Los resultados obtenidos cumplirán con las especificaciones establecidas.

03.- El control de ejecución se basará en inspecciones periódicas, vigilándose especialmente el proceso de ejecución y la terminación del pavimento.

5.- MEDICIÓN Y ABONO

01.- Los enlosados se abonarán por metros cuadradas (m²) de superficie ejecutada, medidos según planos. El precio incluye, además del suministro y colocación de las losas, el mortero y la lechada, así como todas las

operaciones necesarias para la correcta terminación de la unidad de obra.